



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2017-MPH/A.

Ayacucho, **06 ABR. 2017**

VISTO:

El Informe N° 085-2017-MPH/A-37, de fecha 05 de abril de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre reconocimiento a Jueza Suprema, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, el Artículo 107° del D.S. N° 009-2016-MIMP aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, numeral 107.1 señala que "los Gobiernos Locales mediante una Ordenanza disponen la creación de la Instancia Provincial de Concertación..."

Que, mediante Informe N° 085-2017-MPH/A-37 de fecha 05 de abril de 2017, la Gerente de Desarrollo Humano solicita reconocimiento de la Jueza Suprema Dra. Elvia Barrios Alvarado, que con motivo del inicio de las actividades del Módulo de Juzgado de Familia en el Centro de Atención Socioemocional para Víctimas de Violencia Familiar y Sexual - CASE, asistirá en su calidad de Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial a las actividades de Constitución y Juramentación de la Instancia Provincial de Concertación de Huamanga e Inauguración del funcionamiento del Juzgado de Familia Itinerante en el CASE - Huamanga.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la trayectoria profesional y personal de la Jueza Suprema **Dra. Elvia Barrios Alvarado**, Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, en favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres y su entorno familiar con el propósito de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dra. Elvia Barrios Alvarado, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE